

R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, podrá ser recurrida directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO

Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad de Cantabria

- Número Registro Personal: 1373494135 A7062.
- Apellidos y nombre: Quijano Álvarez, Ana María.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 19 de mayo de 1961.
- Número de Registro Personal: 1373767502 A7062.
- Apellidos y nombre: Díez Rioz, José Felipe.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 15 de septiembre de 1968.
- Número Registro Personal: 1378242457 A7062.
- Apellidos y nombre: Manchón Fernández, Ana María.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 15 de septiembre de 1968.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
07/16548

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 27 de noviembre de 2007, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la escala de Gestión de la Universidad de Cantabria (grupo B), por el sistema general de acceso libre.

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la escala de Gestión, grupo B, de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 2006 (BOE de 6 de octubre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre.

Ha resuelto: Nombrar funcionarios de carrera de la escala de Gestión, grupo B, de la Universidad de Cantabria, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, podrá ser recurrida directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO

Escala de Gestión (Grupo B) de la Universidad de Cantabria

- Número Registro Personal: 2019767257 A7062.
- Apellidos y nombre: Santos Pérez, José Luis.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 15 de noviembre de 1974.
- Número Registro Personal: 1379000446 A7062.
- Apellidos y nombre: Peláez González, Miguel Ángel.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 4 de octubre de 1971.
- Número Registro Personal: 7205834857 A7062.
- Apellidos y nombre: Carral Vega, Vanesa.
- Universidad: Cantabria.
- Provincia: Cantabria.
- Fecha nacimiento: 10 de septiembre de 1979.

Santander, 27 de noviembre de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
07/16549

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMARCA DEL PISUEÑA, PAS Y MIERA

Convocatoria de puestos de trabajo, de carácter temporal, de Responsable Administrativo y Financiero.

La Asociación Promoción y Desarrollo Pisueña, Pas y Miera convoca puestos de trabajo de carácter temporal, Responsable Administrativo y Financiero. Los interesados podrán consultar las bases del proceso selectivo en las oficinas de la Asociación en plaza Jacobo Roldán Losada, número 1, segundo piso, en Villacarriedo, www.vallespa-siegos.org y presentar la solicitud para participar en dicho proceso en el plazo de diez días naturales a contar al día siguiente a su publicación.

Villacarriedo, 13 de diciembre de 2007.—El presidente, Ángel Sainz.
07/16986

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de dedicación exclusiva de miembros de la Corporación y retribuciones.

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2007, se adoptó acuerdo relativo a la determinación de cargos con dedicación exclusiva con el siguiente detalle:

".....Tras debatir dicho asunto, diciendo el señor concejal don Adolfo Izaguirre Ruiz dice que no está de acuerdo. El Pleno de la Corporación acuerda por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

a lo cual votan en contra cinco (diciendo el señor concejal don Adolfo Izaguirre Ruiz que conste el voto particular del grupo regionalista), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Reconocer régimen de dedicación exclusiva al señor alcalde, la cantidad bruta a percibir será de 45.033,1 euros, dividido en 14 pagas.

SEGUNDO.- Reconocer el régimen de dedicación parcial a los siguientes miembros de la Corporación:

- Al tercer teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al segundo teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Función Pública y relaciones ciudadanas, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al primer teniente de alcalde, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Montes, Ganadería y Medio Ambiente, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Industria, Empleo y Deporte, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

TERCERO.- Al no existir consignación presupuestaria por el importe necesario para abonar la dedicación parcial de los señores miembros de la Corporación, entrará en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto.

CUARTO.- Se solicitará de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y alta de estos miembros de la Corporación, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

QUINTO.- La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la parte expositiva del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 11 de diciembre de 2007.-El alcalde (ilegible).

07/16992

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad, para suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008.

Objeto: 10.2.17/06 "Suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008".

Presupuesto base de licitación: 1.751.618,30 euros.

Plazo de ejecución: Durante el año 2008.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia econó-

mica, financiera y técnica indicada en la cláusula "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: El 2% del presupuesto base de licitación del lote(s) a los que se licite.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 4 de febrero de 2008. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 14 de diciembre de 2007 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 12 de diciembre de 2007.-El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/16949

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adjudicación de la redacción del proyecto de diversos centros educativos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: H09ASI2004 y H09ASI2057.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto: H09ASI2004: Redacción del proyecto y codirección de obra de edificio primer ciclo de educación infantil y gimnasio en CP. "Mata Linares" de San Vicente de la Barquera y H09ASI2057: Redacción del Proyecto de la Obra del Centro Docente de Educación Infantil y Primaria de Dos Líneas en la Zona de Valdenoja.

b) Lugar de ejecución: San Vicente de la Barquera y Valdenoja (Santander).

c) Plazo de ejecución:

- H09ASI2004: Catorce semanas.

- H09ASI2057: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

- H09ASI2004: 45.000 euros.

- H09ASI2057: 180.000 euros.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

c) Localidad y código postal: Santander - 39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 11 de enero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: